

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1464 /2022

ZAPALLAR, 17 JUN 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°385/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicios con horas extraordinarias.
2. Decretos de Alcaldía N°781/2022, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de abril de 2022, para los funcionarios de Planta y Contrata.
3. Decretos de Alcaldía N°1029/2022, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de mayo de 2022, para los funcionarios de Planta y Contrata.
4. Que, consistente con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de esta manera, se pueden compensar en dinero.
5. Certificado emitido por Martin Lecaros Fernandez, delegado Municipal Catapilco, en donde certifica que la funcionaria Maria Bazaez Bazaez, realizo horas extraordinarias el mes de abril de 2022.
6. Certificado emitido por Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal, en donde certifica que el funcionario, Martin Lecaros Fernandez, efectuo horas extraordinarias durante el mes de abril de 2022.
7. Certificado emitido por, Benito Urrutia Cisternas, Director de Presupuestos, Adquisiciones y Licitaciones, informa que la funcionaria, Carolina Baez Espinoza, realizo horas extraordinarias el mes de abril de 2022.
8. Certificados emitidos por Paulina Maldonado Pinto, por orden del alcalde, en el cuales informa que los funcionarios Scarlett Salinas Alvarado, Martin Lecaros Fernandez, Evelyn Salas Orellana, Jorge Chaban Vilches, Rodrigo Navas Ugarte, Patricia Campos Arancibia, Benito Urrutia Cisternas y Ruben Jerez Barrales, realizaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2022.
9. Certificados emitidos por Patricia Campos Arancibia, Directora de Direccion y Desarrollo Comunitario, en donde informa que los funcionarios, Paula Guajardo Cisternas, Jacqueline Jeldes Fernandez, Antonieta Mondaca Cabrera y Olga Carcamo Zamora, realizaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2022.
10. Certificados emitidos por Ma. Ignacia Gamboa Guajardo, Directora de Administración y Finanzas, en los que informa que los funcionarios, Daniela Vivanco Valencia y Ana Olivares Figueroa, realizaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2022.



11. Certificado emitido por, Jose Tomas Bartolucci Schiappacasse, Director Juridico, que informan que la funcionaria, Maria Victoria Olave Moya, realizo horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2022.
12. Certificado emitido por, Claudio Allendes Guerra, Jefe del departamento de Informatica, en donde informa que el funcionario, Rodrigo Muñoz Valenzuela, realizo horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2022.
13. Certificados emitidos por, Evelyn Salas Orellana, Encargada del departamento de Comunicaciones, en donde informa que los funcionarios, Leopoldo Bustamante Leyton y Raul Lorca Tapia, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2022.
14. Certificado emitido por, Martin Lecaros Fernandez, Delegado Municipal de Catapilco, en el que informa que el funcionario, Maria Bazaez Bazaez, realizo horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2022.
15. Certificado emitido por, G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, en el que informa que la funcionaria, Fabiola Orellana Campos, realizo horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2022.
16. Certificado N°81/2022 emitido por, Scarlett Salinas Alvarado, Directora(S) de Direccion de Obras Municipales, en donde informa que los funcionarios allí mencionados, realizaron horas extraordinarias el mes de mayo de 2022.

DECRETO:

1° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias pendientes del mes de abril de 2022, de los funcionarios Planta individualizados a continuación, según el siguiente detalle:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	BAZAEZ BAZAEZ MARIA TERESA	14	3
	LECAROS FERNANDEZ MARTIN	22	20

3° **APRUEBESE** la compensación de horas extraordinarias del mes de abril de 2022 para los siguientes funcionarios:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	BAEZ ESPINOZA CAROLINA	1	2

2° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de mayo de 2022, de los funcionarios de Planta y Contrata individualizados a continuación:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	BAIER PAREDES RODRIGO	7	0
	BAZAEZ BAZAEZ MARIA TERESA	25	17
	BUSTAMANTE LEYTON LEOPOLDO	16	1
	CARCAMO ZAMORA OLGA	21	4
	CHABAN VILCHES JORGE	10	7
	GODOY ROJAS ADRIANA	11	0
	GUAJARDO CISTERNAS PAULA	14	2
	JELDES FERNANDEZ JACQUELINE	23	11
	JEREZ BARRALES RUBEN	34	0
	LECAROS FERNANDEZ MARTIN	29	0
	LORCA TAPIA RAUL	33	29
	MANZO NEYCO PATRICIA	7	0
	MONDACA CABRERA ANTONIETA	11	0
	MUÑOZ VALENZUELA RODRIGO	6	0
	NAVAS UGARTE RODRIGO	9	0

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	OLAVE MOYA MARIA	8 /	0 /
	OLIVARES FIGUEROA ANA	10 /	0 /
	CAMPOS ARANCIBIA PATRICIA	24	6 /
	RAMIREZ IBAÑEZ JUAN	10	0 /
	SALAS ORELLANA EVELYN	14	10 /
	SALINAS ALVARADO SCARLETT	16	5
	TORRES FIGUEROA FRANCISCA	1	0 /
	VIVANCO VALENCIA DANIELA	23	6 /

3° **APRUEBESE** la compensación de horas extraordinarias del mes de mayo de 2022 para los siguientes funcionarios:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	AGUILERA TAPIA LUIS	23	0 /
	OLAVE MOYA MARIA	1	0 /
	OLIVARES FIGUEROA ANA	3	0 /
	ORELLANA CAMPOS FABIOLA	3	0 /
	URRUTIA CISTERNAS BENITO	6	0 /

La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horarios diurnos, nocturnos, días sábados, domingos y festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuada por el Director o Jefe de la Unidad que corresponda con la supervigilancia de la Unidad de Recursos Humanos.

El pago de aquellas horas realizadas procederá solo hasta la concurrencia de las horas extraordinarias autorizadas para cada funcionario, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en la ley N°18.883, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Recursos Humanos

POD / CTL / SEC / RRRH / cac